



COMUNICACIÓN DE SUPUESTO OBJETO DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala De Seguridad Y Salud en el Trabajo de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 433/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM de 15 de noviembre de 2021).

Por parte del Tribunal Calificador designado por resolución de 3 de abril de 2023, de la Dirección General de Función Pública, (B.O.C.M. de 14 de abril de 2023), se comunica a esa Dirección General, como anexo al presente escrito, el contenido del supuesto objeto del tercer ejercicio del proceso selectivo referenciado.

En Madrid, a fecha de la firma

EL Presidente del Tribunal

SUAREZ

Firmado digitalmente
por SUAREZ LASIERRA

Fecha: 2024.02.20
15:26:49 +01'00'

Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

SUPUESTO A:

1ª Parte: (3 puntos)

La empresa CERRAMIENTOS "EL CONFORT" S.A. se dedica, entre otras cosas, a la fabricación de ventanas y acristalamientos. Para la obra en la que actualmente están trabajando han de entregar cuatro ventanas de gran formato con láminas de vidrio de grandes dimensiones. En el proceso de fabricación, una vez cortadas las láminas de vidrio, estas se apilan en un caballete de almacenamiento que permite el almacenaje de las planchas de vidrio por ambos lados, permitiendo equilibrar las cargas. Una vez fijadas las planchas de vidrio en el caballete se trasladan con la ayuda de una transpaleta manual.

El día del accidente, el operario Manuel S., cortó las cuatro láminas de vidrio de gran tamaño para la fabricación de las ventanas y las cargó, sin flejar, en un lado del caballete. Tras ello, su compañero, Carlos L., con ayuda de la transpaleta, procedió a dar la vuelta al caballete para cargar el otro lado con otras diez planchas de vidrio de menor dimensión para otro pedido. En el momento de subir el caballete la carga se desestabilizó. Manuel se acercó a las planchas de vidrio para sujetarlas con las manos cuando las planchas cayeron sobre el trabajador, aprisionándole y produciéndole diversas lesiones.

En relación a los procedimientos de trabajo, los trabajadores han recibido instrucciones del responsable, verbalmente, de la manera óptima de corte y manipulación de planchas de vidrio de pequeño formato, que son con las que habitualmente se trabaja. Los operarios, en función de las obras a las que tengan que servir, deciden la distribución y almacenamiento de las planchas de vidrio en los caballetes y el tipo de caballete a utilizar y los casos, excepcionales, en los que es necesario utilizar el puente grúa.

En el momento de producirse el accidente, Manuel llevaba trabajando 5 meses en la empresa, habiendo estado trabajando desde que entró en la zona de corte de vidrios de pequeño tamaño y en el montaje de los herrajes de las ventanas. Carlos, por su parte, llevaba un mes trabajando en la empresa, dispone de curso específico de Prevención de Riesgos Laborales de 20 horas en su modalidad de albañilería, trabajo que desempeñaba en su antigua empresa.

Cuestiones:

- 1.1.-** Analizar las causas del accidente (0,4 puntos)
- 1.2.** Establecer las recomendaciones preventivas (0,4 puntos)

En la visita del inspector para la investigación del accidente producido en CERRAMIENTOS "EL CONFORT" S.A. éste observa el funcionamiento de la puerta peatonal automática que da acceso a los vehículos de la nave. Se trata de una puerta metálica automática deslizante horizontal de una hoja, accionada mediante mando. La puerta permanece de forma habitual abierta y se acciona desde el exterior mediante un mando empotrado en una columna exterior. Anexa a la puerta deslizante, por donde acceden los camiones y automóviles, se sitúa la puerta de acceso para los peatones.

Para facilitar el acceso al mando de accionamiento exterior de apertura de la puerta, se ha practicado un corte en la propia puerta. Según las indicaciones que le ha proporcionado el empresario al inspector, esto se hace así, porque, en caso de que, de forma puntual, un camión

esté dentro de la nave y la puerta esté cerrada, el conductor del camión puede bajar del vehículo, introducir la mano en el hueco practicado en la puerta y activar, desde el interior, el mando que permite el movimiento de la hoja de la puerta.

Cuestiones:

1.3 Identificar los riesgos existentes por el actual funcionamiento de la puerta que podrían dar lugar a un accidente (0,3 puntos)

1.4. Acciones correctivas y actuaciones a realizar por parte del empresario para evitar la materialización de un accidente con esta puerta (0,3 puntos).

En la misma empresa, CERRAMIENTOS “EL CONFORT” S.A.. un trabajador de una empresa externa “MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.”, Mariano R., estaba realizando una operación en el cuadro de protección general del cuarto eléctrico de las instalaciones de aquella. Los trabajos consistían en la sustitución de un interruptor magnetotérmico, de 3 fases más neutro, de corriente nominal 10A, por otro de intensidad nominal 16A para adecuar la protección a la carga real existente.

Mariano R. se dispuso a sustituir el interruptor magnetotérmico en el cuadro general de protección. Localizó la protección a sustituir, aguas abajo de la protección principal del cuadro. El trabajador abrió la protección a sustituir accionando la maneta del interruptor y a continuación cortó con unas tijeras el neutro y una de las fases que alimentaban al interruptor magnetotérmico. Cuando estaba cortando la siguiente fase con las tijeras, se produjo un cortocircuito cuyo arco le alcanzó en ambas manos, ocasionándole quemaduras de primer grado.

Cuestiones:

1.5. Analizar las causas del accidente (0,4 puntos)

1.6. Establecer las recomendaciones preventivas (0,4 puntos)

Otro trabajador de la empresa, CERRAMIENTOS “EL CONFORT” S.A. Pedro L. ha sufrido lesiones al manipular una sierra circular de mesa para corte de aluminio.

Cuestiones:

1.7 Indicar los principales riesgos laborales derivados del uso de la máquina. (0,4 puntos)

1.8 Detallar las medidas preventivas a adoptar en evitación de los riesgos indicados (0,4 puntos)

2ª parte: (4 puntos)

Dentro de su política de expansión y de diversificación, la empresa CERRAMIENTOS “EL CONFORT” S.A ha adquirido recientemente la sociedad DECONSTRUCTORES S.L., cuyo objeto social es el de llevar a cabo trabajos de demolición y tiene su sede principal en A Coruña. Esta presenta el 01/10/2023 el siguiente Plan de trabajo: ‘Retirada de cubierta de fibrocemento en Edificio de viviendas situado en C/ Guadalajara 3, Móstoles (Madrid)’ para su aprobación por la autoridad laboral competente.

A continuación, se reproduce un resumen de los aspectos más importantes incluidos en el Plan de trabajo aludido:

1. Descripción del trabajo con especificación del tipo de actividad:

Se va a proceder a la retirada de un total de 300 m² de placas de fibrocemento ubicadas en una cubierta de un edificio de viviendas situado en la C/ Guadalajara 3, Móstoles.

La zona afectada por los trabajos de desamiantado, abarca una cubierta de fibrocemento, formada a dos aguas, apoyada sobre tabiques palomeros.

Bajo la cubierta existe un forjado de hormigón armado, sobre el que se sitúan los citados tabiques palomeros. Las placas de fibrocemento están ancladas a un sistema de correas colocado sobre tableros de madera existentes sobre los tabiques palomeros.

La cubierta dispone de un peto perimetral de unos 70 cm desde el forjado hasta las placas de fibrocemento. Dicho peto no existe en todo el perímetro de la cubierta.

2. Tipo de material a intervenir:

Las placas a retirar son de fibrocemento y se encuentran en buen estado, sin roturas y sin la matriz de cemento degradada. Se desconoce el peso del total de los residuos que se generen.

3. Ubicación del lugar de realización del trabajo:

El emplazamiento del lugar de trabajo es la cubierta de un edificio de viviendas de 6 plantas, situado en la C/ Guadalajara 3, Móstoles, Madrid.

4. Fecha de inicio y duración prevista:

Se desconoce la fecha de inicio de los trabajos. La duración estimada de los trabajos es incierta. Dicha información tratará de comunicarse junto con la de inicio de los trabajos.

5. **Relación nominal de trabajadores implicados:** Los trabajos serán ejecutados por una cuadrilla de tres trabajadores. Se aporta la siguiente (es la misma para los tres):

- Formación presencial de 20 horas de duración de 2º ciclo, conforme al Convenio General del Sector de la Construcción, para trabajos de albañilería.
- Formación presencial de 20 horas en trabajos de materiales con amianto, conforme a la Norma UNE 171370:2014 y al artículo 13 del R.D. 396/2006.
- Formación de reciclaje de exposición al amianto de 6 horas presenciales, conforme a la Norma UNE 171370:2014 y al artículo 13 del R.D. 396/2006. impartido el 15/06/2023.
- Certificado de aptitud de los tres trabajadores con resultado de aptos para el desempeño de su puesto de trabajo: Operario de desamiantado. Se ha aplicado el protocolo de amianto. No figura protocolo de trabajos en altura. (Fecha del reconocimiento médico 01/04/2023).

6. Procedimiento de trabajo:

Preparación de la zona de trabajo: Se colocará una señal de prohibido el acceso a personas no autorizadas y otra señal de peligro por riesgo de exposición al amianto bajo la trampilla de acceso a la cubierta.

Se instalará una unidad de descontaminación desmontable de tres módulos en el interior del portal del edificio de viviendas.

Los trabajadores accederán a la cubierta utilizando las escaleras del edificio, hasta la última planta de viviendas, en la que se encuentra una trampilla que permite el acceso a la cubierta.

Para acceder a la cubierta por la misma los trabajadores colocarán una escalera de mano. Previo a los trabajos, se acordará con la comunidad de vecinos un horario de acceso/salida de los operarios para que en la medida de lo posible eviten el uso de las escaleras y así no coincidan con estos durante los trabajos de desamiantado.

Secuencia de operaciones a desarrollar: Los trabajadores accederán a la zona de trabajo por las escaleras del edificio, con todos los equipos de protección necesarios (se especifican más adelante). Se accederá a la cubierta, mediante una trampilla de 0,75 metros x 0,50 metros, existente en la última planta, bajo la que se colocará una escalera de mano de tijera, cuyo último peldaño quede a la altura de la trampilla. El hueco existente no permite colocar una escalera de mano de más altura sin dificultar el acceso de los trabajadores y de los materiales necesarios para los trabajos.

Las placas se retirarán desde el forjado, para así evitar el riesgo de caída en altura. Sin embargo, para habilitar un acceso a la cubierta será necesario retirar primero 3 o 4 placas de fibrocemento. Para ello, y teniendo en cuenta que la trampilla de acceso se sitúa en la mitad de la cubierta, una vez se sitúen sobre la misma, se retirarán las primeras 3 o 4 placas, utilizando para ello una cizalla para romper las uniones de los enganches de las placas a las correas de la cubierta. Una vez retiradas, formaran un hueco lo suficientemente amplio para que puedan introducirse los tres operarios y todos los materiales necesarios para la retirada sobre el forjado. Las placas retiradas se apilarán en un pallet sobre el forjado. El resto de placas se retirarán desde el forjado utilizando para ello un atornillador eléctrico de batería para retirar los tornillos o tuercas en buen estado y una cizalla para cortar los enganches de las placas a las correas.

No se considera necesario tomar medidas de protección colectiva o individual específicas contra el riesgo de caída en altura por considerarse que éste es trivial o tolerable. En el acceso a la cubierta, los trabajadores se encuentran lejos del borde de la misma y existe un forjado de hormigón bajo los mismos a una altura de unos 80-85 cm respecto de la cubierta. Una vez sobre el forjado, la cubierta cuenta con un el peto perimetral de 70 cm, en la mayoría del perímetro de la cubierta, que protegerá a los trabajadores del riesgo de caída en altura. En el caso de que haya placas pegadas con cemento al borde de la cubierta y sea imposible retirarlas de forma manual, serán despegadas utilizando un martillete a baja velocidad. Dicho equipo de trabajo, no generará dispersión de fibras, ya que se aplicará únicamente para romper el cemento que une las placas y en ningún caso sobre las placas.

Las placas permanecerán acopiadas temporalmente sobre el forjado, sobre pallets, dentro de bolsas big bag, cerradas, hasta que sean retiradas por el camión grúa del transportista, el último día de trabajo.

Limpieza final: Una vez retirados los materiales conteniendo amianto se realizará la limpieza de todas las superficies alrededor de la zona de trabajos mediante barrido convencional y medios húmedos.

Al finalizar las operaciones anteriormente descritas, se procederá a una profunda limpieza de la zona de acceso mediante barrido y fregado con fregona y bayetas húmedas.

7. Medidas preventivas contempladas para limitar la generación y dispersión de fibras de amianto en el ambiente y medidas adoptadas para limitar la exposición de los trabajadores al amianto:

- Los trabajos serán desarrollados por una cuadrilla de tres trabajadores, con una limitación máxima de 5 horas al día de exposición al amianto por cada trabajador.
- Los trabajadores no realizarán horas extras ni trabajarán por incentivos.
- Uso de herramientas manuales (cizalla y atornillador eléctrico de batería) para generar la menor cantidad de polvo posible y en caso de ser necesario uso de martillete a muy baja velocidad y actuando solo sobre el cemento de fijación.
- Limpieza exhaustiva de la zona de trabajo a la finalización del desamiantado.

8. Equipos utilizados para la protección de los trabajadores. Equipos de protección individual y Unidad de Descontaminación:

Se aportan los justificantes de entrega de equipos de protección individual (EPI) a los trabajadores identificados en el Plan de Trabajo.

Los trabajadores utilizarán los siguientes EPI durante la ejecución de los trabajos:

- Mascarillas auto filtrantes contra partículas FFP2.
- Ropa de protección química con capucha contra la penetración de partículas sólidas en suspensión, consistente en un buzo desechable tipo 5 categoría III.
- Guantes de protección impermeables de poliuretano de categoría III de protección frente a agentes químicos y riesgos mecánicos.
- Botas de seguridad impermeables.

Unidad de descontaminación: Se colocará, en el interior del portal del edificio de viviendas, una unidad de descontaminación desmontable con tres compartimentos (zona limpia, zona intermedia con ducha y zona sucia). La unidad de descontaminación cuenta con sistema de depresor de aire y sistema de filtración de agua. Se aportan fichas técnicas.

La toma de corriente será proporcionada por la Comunidad de Propietarios, la unidad de descontaminación posee su propio depósito de agua el cual será llenado previamente antes de comenzar los trabajos.

- Se adjunta procedimiento de uso de la Unidad de Descontaminación: Los trabajadores se colocarán los equipos de protección (buzo, mascarillas FFP2, guantes, etc.) en el interior de la zona limpia. Los trabajadores se colocarán el buzo desechable sobre la ropa de trabajo. Saldrán por la zona limpia, y se dirigirán hacia la zona de trabajo por las escaleras del edificio.

Tras haber estado en la zona de trabajo (donde pueden haberse contaminado con amianto), los operarios regresarán a la cabina por el extremo sucio, se quitarán todos los EPI (guantes, mascarilla FFP2, buzo desechable, etc.) y ropa de trabajo, potencialmente contaminados. Dichos equipos/materiales se desecharán en la zona sucia de la unidad de descontaminación y serán depositados en una bolsa y gestionados como residuos con amianto. Los EPI o ropa reutilizable se guardarán en una bolsa independiente para su posterior limpieza y/o descontaminación por los trabajadores. Posteriormente el trabajador se duchará y, pasará a la zona limpia donde se colocará ropa limpia.

9. Medidas adoptadas para evitar la exposición de otras personas que se encuentren en el lugar donde se efectúe el trabajo y en su proximidad:

La zona de trabajo estará señalizada con señales de advertencia que avisen del peligro e indiquen las precauciones que deben adoptarse.

Se restringirá el acceso a las personas no autorizadas expresamente.

10. Medidas destinadas a informar a los trabajadores:

Se adjunta justificante de entrega de a los trabajadores del presente plan de trabajo.

11. Medidas para la eliminación de los residuos de acuerdo con la legislación vigente indicando empresa gestora y vertedero.

Se identifica al transportista autorizado y al gestor de residuos autorizado.

Se adjunta contrato con ambas empresas y autorización por parte de la Comunidad de Madrid, de dichas empresas para el transporte y gestión de residuos peligrosos. Se adjunta inscripción en el Registro correspondiente de ambas empresas.

12. Recursos preventivos de la empresa

Se indica que, dado que los tres trabajadores cuentan con una experiencia superior a dos años en trabajos con amianto y formación de 20 horas para trabajos con riesgo de exposición al amianto acreditada, cualquiera de los tres puede actuar como recurso preventivo durante la ejecución de los trabajos.

Se adjunta designación como recurso preventivo, para todo tipo de trabajos de retirada de materiales con amianto en la Comunidad de Madrid, de los tres trabajadores identificados en el Plan de Trabajo.

13. Procedimiento establecido para la evaluación y control del ambiente de trabajo:

Se adjunta medición personal de fibras de amianto, realizada por el técnico superior de PRL de la empresa con la especialidad en seguridad en el trabajo, en unos trabajos similares.

El resultado de dicha medición es de 0,05 fibras /cm³. Dado que dicho valor es inferior al VLA-ED del amianto, se concluye que la exposición es aceptable y por ello no es necesario realizar mediciones personales en los trabajos especificados en el presente plan de trabajo.

La empresa aporta como documentación adjunta, la evaluación de riesgos del puesto de trabajo de operario de retirada de amianto, realizada por el servicio de prevención ajeno de la empresa. Dicha evaluación de riesgos no incluye evaluación higiénica específica del riesgo de exposición de fibras de amianto.

La empresa indica que no realizará mediciones ambientales, para determinar el aseguramiento del índice de descontaminación, ya que no es necesario por tratarse de trabajos en el exterior y ser una zona que no va a tener un uso posterior por terceras personas.

Cuestiones:

2.1. Analice el contenido del Plan de Trabajo en lo que se refiere al cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 396/2006, de 31 de Marzo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto y en función de tal análisis dé respuesta a las siguientes cuestiones:

Detalle los incumplimientos o deficiencias detectadas en el Plan de trabajo, respecto de lo establecido en el Real Decreto 396/2006 (1,5 puntos)

Proponga los datos, informaciones, procedimientos, medidas preventivas, evaluaciones, etc. que debería incluir la empresa DECONSTRUCTORES S.L. para poder subsanar los incumplimientos o deficiencias detectadas. (1,5 puntos)

2.2.- ¿Considera que los trabajos descritos en el Plan de Trabajo tienen riesgo de caída en altura durante su ejecución? Justifique la respuesta y, si la respuesta es afirmativa, proponga medidas de prevención y/o protección para evitar o limitar dicho riesgo. (0,60 puntos)

2.3.- ¿Cuál es la autoridad laboral competente para la aprobación (o denegación) del Presente Plan de Trabajo? (0,1 puntos)

¿Qué plazo tendrá la autoridad laboral para resolver y notificar la resolución a la empresa DECONSTRUCTORES S.L.? (0,1 puntos)

Si el 15/03/2024, la autoridad laboral competente, no hubiese notificado a la empresa interesada resolución, ¿podrá la empresa DECONSTRUCTORES S.L. comenzar a ejecutar los trabajos de retirada de la cubierta de fibrocemento de la C/ Guadalajara 3, Móstoles? (0,1 puntos)

¿En qué Registro de empresas con riesgo con riesgo por amianto deberá estar inscrita la empresa DECONSTRUCTORES S.L.? (0,1 puntos)

3ª parte (3 puntos)

La constante expansión de la empresa CERRAMIENTOS “EL CONFORT” S.A. ha conducido a que en su departamento financiero se haya detectado un aumento de los casos de estrés laboral entre sus empleados. Los trabajadores manifiestan que se sienten sobrecargados de trabajo, con largas jornadas laborales de entre 10 y 12 horas y una gran presión por parte de la dirección sobre los tiempos y la forma de realizar el trabajo.

Además, se han producido algunos casos de conflicto laboral entre los/as trabajadores/as, que se van incrementando con el tiempo, frente a la inacción y desentendimiento de los superiores, y uno de ellos manifiesta haber sido objeto de insultos, amenazas y humillaciones por parte de su superior jerárquico.

Cuestiones:

3.1.- ¿Qué factores de riesgo psicosocial están presentes en el departamento financiero de la empresa? (0,5 puntos)

3.2.- ¿Cuáles son las consecuencias (físicas, psíquicas y conductuales) de estos factores en la salud y el bienestar de los trabajadores? (0,25 puntos)

3.3.- ¿Y sobre la organización? (0,25 puntos)

3.4.- ¿Qué medidas de intervención psicosocial (niveles de actuación: primaria, secundaria, terciaria) se pueden tomar para reducir estos riesgos? (0,75 puntos)

3.5.- ¿Qué medidas de intervención sobre el acoso laboral se pueden tomar (¿medidas de prevención primaria, secundaria y terciaria)? (0,5 puntos)

3.6.- ¿Qué acciones debe tomar la empresa para proteger a la víctima que ha sufrido insultos, amenazas y humillaciones? (0,75 puntos)